

CIRCULAR Nº: 108/2022 Área de Dirección Deportiva

Madrid, 13 de mayo de 2022

COACH TO COACH NIVEL 1, SEMINARIO PRÁCTICO-PRESENCIAL:

LANZAMIENTO DE DISCO

- Programa "Coach to Coach" -

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta de la Dirección Deportiva junto al Área de Coaching Strategy, organiza los seminarios teórico-prácticos del programa *Coach to Coach* Nivel 1.

Como se establece en el artículo 44º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2022 para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

Especialidad/Prueba: Lanzamiento de disco

Ponente: José Luis Martínez Rodríguez

Incorporación: el 20 de mayo a las 20.00h

Finalización: el 22 de mayo a las 13.00h (comida no incluida)

Alojamiento: Hotel Abad San Antonio – C. Altos de Nava, s/n., 24008 León

Lugar de la Actividad: CAR de León

Coordinador del Seminario: VÍCTOR RUBIO RODRÍGUEZ

Delegado de salvaguarda y protección de la RFEA:

MARCOS ANTONIO MORENO CUESTA

Atletas Yasiel Brayan Sotero Salazar

Manuel Anxo Simón Alonso Marcos Moreno Sáez Natalia Sainz Hurtado Nneka Naommey Ezenwa Daniela Fernández Haro

Carla Martínez Watkinson

Entrenadores José Francisco Ríos Sánchez

Jorge Gras Tirado

Marcos Antonio Moreno Cuesta Josep Agustí Camats Cabré

Octavio Cotaina Juan Antonio Simarro Rius Sergio Peña Díaz

José Luis Torre Gastañaga





ESTRUCTURA DEL SEMINARIO

Objetivos específicos:

- Conocer los aspectos básicos del rendimiento en los lanzamientos, tanto desde el punto de vista general como los relacionados con el entrenamiento de los jóvenes.
- Conocer desde el punto de vista práctico los pilares del gesto del lanzamiento de disco, así como la estructuración de los contenidos en una sesión técnica.
- Ahondar en el concepto de entrenamiento específico en el lanzamiento de disco y en sus medios de entrenamiento, tanto desde el punto de vista teórico como práctico.

Día 1: Sábado 21 de mayo

	Actividad	Contenidos			
		Rendimiento humano en los lanzamiento, límites y posibilidades. - Evolución del trabajo de fuerza: Etapas.			
		- Factores del desarrollo de los resultados			
		- Desarrollo tecnológico			
10:00 a 13:45		 Posibilidades y límites: Etapas del desarrollo de resultados. 			
	Introducción a los	- Cuadro de "mejora del rendimiento y edad"			
	Lanzamientos	El entrenamiento de los jóvenes lanzadores, el criterio de selección de talentos.			
		- Fase del "no entrenamiento".			
		- Fuerza rápida.			
		- Fuerza explosiva.			
		- Identificación del talento.			
		 Contenidos dominantes en el entrenamiento de los jóvenes. 			
13:45 a 16:00	Comida y descanso.				
		Técnica Básica: Análisis			
16.00 a 19.15	Sesiones prácticas	PRÁCTICA: estructuración de contenidos de una sesión de entrenamiento.			

Día 2: Domingo 22 de mayo

	Actividad	Contenidos			
		Concepto de "ESPECIFICIDAD"			
		Entrenamiento:			
		a) para aprender ("repetir")b) para competir (particularidades)			
9.30 a 11.00	Sesión teórica	Fases:			
		 a) Influencia sobre "todas las cualidades" b) Influencia sobre la "dinámica interna del movimiento" y "ritmo propio de la acción" 			
		Aspectos diversos:			
		a) Uso de artefactos:			
		- Para la técnica: Pesos, formas, porcentajes			





		- Para el desarrollo de la FUERZA ESPECIAL.
		a) Diversas intensidades en los lanzamientos
		El entrenador: ¿Qué observar y cómo?
11:00 a 11.30	Descanso. Inicio del calentamiento de los atletas	
11.30 a 13:00	Sesión práctica	Práctica de DESARROLLO de la FUERZA
13.00 a 13.15	Resumen y clausura	

Nota: De manera previa a la celebración del seminario, se enviará a los entrenadores invitados un webinar grabado con los aspectos teóricos a tratar durante el campus.

Seguimiento y evaluación

El ponente quedará a disposición de los entrenadores que hayan participado en la actividad para cuantas dudas surjan sobre los aspectos tratados en la actividad. De igual modo, la Dirección Deportiva de la RFEA podrá solicitar los informes que estime oportuno tanto al ponente como a los entrenadores participante en las jornadas.

Salvaguardia y Protección de Menores

La RFEA asume seriamente sus responsabilidades de crear entornos seguros y positivos para todos los que participan en la comunidad del atletismo y los que se relacionan en ella. Para ello, ha desarrollado una Política de Salvaguardia y Protección para guiar a las partes interesadas a protegerse contra el acoso, el abuso y la explotación con el fin de inspirar y hacer crecer el deporte, que será de aplicación en todas nuestras actividades.

CONFIRMACIONES

Es requisito imprescindible la confirmación previa para asistir a la concentración. Todas las personas convocadas deberán confirmar si asistirán o no, antes del **16 DE MAYO de 2022** correo electrónico a mmartinez@rfea.es. La no asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito. Los atletas sub-18 deberán llevar a la actividad la autorización que se adjunta.

MEDIDAS COVID19

Con anterioridad a cada seminario, el participante debe realizarse un test de antígenos, se exceptúa de este requisito aquellos participantes que dispongan la pauta de vacunación completa frente a la COVID19.

En ambos casos, se debe contactar con los servicios médicos de la RFEA (lbarreras@rfea.es), antes de la fecha de incorporación, para envío del Certificado COVID Digital de la UE o del resultado del test.

SOLICITUD DE BILLETES PARA LOS VIAJES

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de avión o tren, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes en el email <u>atletismo@bcdme.es</u>





La información obligatoria que se ha de indicar es la siguiente: nombre de la actividad, lugar, fecha del viaje de ida y de regreso, nombre completo, DNI y teléfono de contacto.

Los billetes deben solicitarse a la agencia desde el momento de la publicación de la circular y hasta 3 días antes del comienzo de la actividad. Pasado este plazo no estará permitido la emisión de ningún billete, salvo autorización expresa.

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente: En caso de que el billete lo compre directamente el pasajero (avión, tren o autobús), deberá enviar a Gerencia de esta RFEA (administracion@rfea.es), en el plazo máximo de 5 días, el título de transporte original del billete usado. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de la subvención de la actividad realizada.

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km. está estipulado (conforme a normativa) en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas ni parking y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles.

Para la justificación del viaje en automóvil deben presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje. Así mismo, se debe facilitar la matrícula del vehículo utilizado. Estos recibos e deben enviar a administracion@rfea.es

Los atletas no están autorizados a viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Nota importante: Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Asimismo, la RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús o kilometraje) si no se ha realizado conforme a lo indicado anteriormente.

Ana Ballesteros

Secretaria General

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y muieres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legitimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.







AUTORIZACIÓN MENORES (León, 20 a 22 de mayo)

		En		ade	de 2022
D./Dña					
mayor	de edad, con DNI/NIE nº		_ en calidad de	e padre/madre/ re	epresentante
legal (s	subrayar lo que proceda) del menor _				
AUTOR	170.				
	A la asistencia a dicha actividad, asu	ımiendo la respor	ısabilidad de cu	alquier acto, incid	encia o accidente
-/	en que pudiera estar implicado dura	ante el desplazan	niento realizado		
	por una falta disciplinaria, sea expul				
exp	A que los servicios médicos y de fi exploraciones, analíticas, pruebas di				
	que se consideren necesarias en bei			renciones medicas	y de lisioterapia
3)	Que los resultados de las pruebas			nación necesaria :	se trasmita a las
	personas u organismos deportivos n				
4)	•				
	en Avenida de Valladolid, 81, a utili	_		·	
	tiempo legalmente establecido conf				
	fotografías y grabación de video; sie las concentraciones, entrenamiento				
	actividad deportiva y respetando er	•	•		
	reproducción, edición, distribución,			•	
	comunicación, escrito y/o audiovisua		•	•	•
	pero sin estar limitado a ello, en:	ary creation near an	gical, cir incom	or prosente y rate	no, en paraealar,
	- Los sitios web <u>www.rfea.es</u> .				
	- Los sitios web y/o perfiles en re	des sociales de l	RFEA, la Intran	et de RFEA y cu	alquier sitio web
	perteneciente a sociedades debic	damente autoriza	adas por RFE	A, en particular	los medios de
	comunicación y patrocinadores de R	.FEA que vayan a	informar del Ev	vento.	
	En caso de emergencia contactar coNombre y apellidos	n:			
	Nombre y apellidosRelación				
	Correo electrónico				
	Observaciones:				
	• Especificar si su hijo-a tiene alg	una alergia, debe	seguir algún ti	po de alimentació	n especial, debe
	utilizar alguna medicación o cua				
Firmad	0:				

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legitimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

